

PUBLICACION PLAZA DIFICIL COBERTURA

Plazo de presentación: 3 días desde la publicación de este anuncio

Forma de presentación: solicitud firmada por correo electrónico interinos_rrhhdgj@gva.es (se remitirá confirmación de la recepción del correo). Se indicará por orden de prioridad las plazas solicitadas.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y con objeto de su adjudicación, se tendrá en cuenta el siguiente orden de prelación, del cuerpo correspondiente a la oferta:

- 1ª Bolsa admitidos de la provincia de Valencia,
- 2ª Bolsa admitidos de la provincia de Alicante
- 3ª Bolsa admitidos de la provincia de Castellón
- 4ª Listado no admitidos de la provincia de Valencia
- 5ª Listado no admitidos de la provincia de Alicante
- 6ª Listado no admitidos de la provincia de Castellón

(en cuanto a los listados de no admitidos, se baremarán aquellos que soliciten plaza y no hayan sido baremados por la Dirección General).

Una vez finalizada la causa, y se produzca el cese, los pertenecientes a las bolsas de admitidos, se reincorporarán en la posición que les correspondan.

Los pertenecientes a los listados de no admitidos, se reincorporarán en sus respectivos listados, en la posición inicial que les correspondía.

PLAZAS OFERTADA:

Podrán presentarse las personas integrantes de cualquiera de las bolsas provinciales de la Comunidad Valenciana, del cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa.

Así mismo, podrán presentarse las personas integrantes de los listados de no admitidos del cuerpo de tramitación procesal y Administrativa de las provincias de Valencia, Alicante y Castellón.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE ONTINYENT , TRAMITACION PROCESAL Y ADMINISTRATIVA, POR LICENCIA DE ENFERMEDAD

PLAZA OFERTADA:

Podrán presentarse las personas integrantes de cualquiera de las bolsas provinciales de la Comunidad Valenciana, del cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa.

Así mismo, podrán presentarse las personas integrantes de los listados de no admitidos del cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de las provincias de Valencia, Alicante y Castellón.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE ONTINYENT, GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA, POR LICENCIA DE ENFERMEDAD